

TRABAJO DE PARTICION

LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO <luisdiegoabogado@hotmail.com>

Mar 6/06/2023 15:29

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (517 KB)

PARTICION.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia- Quindío

Ref: LIQUIDACION SUCESORAL BERNARDO SIERRA LOPEZ, y
ANABEIBA CORRALDE SIERRA

Demandante: MARIO SIERRA CORRAL

Demandados: HEREDEROS DETERMINADO E INDETERMINADOS

Rad: 63-001-3110-004-2019-00475-00

TRABAJO DE PARTICION

LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18'462.396 de Quimbaya, Abogado, portador de la tarjeta profesional No. 55649 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de los señores **MARIO SIERRA CORRAL**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 14.996.162 de Cali, **MARIA EDITH SIERRA DEL CORRAL** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. 25.015.364 de Quimbaya hijos de los causantes **BERNARDO SIERRA LOPEZ**, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía Nro. 1.369.835 y **ANABEIBA CORRAL DE SIERRA**, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía Nro. 25.010.747 en calidad de hijos de los anteriores cónyuges entre si ya fallecidos y **SANDRA MILENA SIERRA PIEDRAHITA**, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 25.022.439 de Quimbaya y **MILLERLAN SIERRA PEREZ**, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.523.968 de Armenia, como hijos única y exclusivamente del causante **BERNARDO SIERRA LOPEZ**, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía Nro. 1.369.835, dentro del proceso de la referencia, a usted con el debido respeto, y plenamente autorizado por los herederos que represento, me permito presentar **TRABAJO DE PARTICION** de los bienes de la sucesión de los causantes **BERNARDO SIERRA LOPEZ** y **ANABEIBA CORRAL DE SIERRA**

LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO**Abogado****Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre****Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario**



LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre
Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia- Quindío

Ref: LIQUIDACION SUCESORAL BERNARDO SIERRA LOPEZ, y ANABEIBA CORRALDE SIERRA
Demandante: MARIO SIERRA CORRAL
Demandados: HEREDEROS DETERMINADO E INDETERMINADOS
Rad: 63-001-3110-004-2019-00475-00

TRABAJO DE PARTICION

LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18'462.396 de Quimbaya, Abogado, portador de la tarjeta profesional No. 55649 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de los señores **MARIO SIERRA CORRAL**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 14.996.162 de Cali, **MARIA EDITH SIERRA DEL CORRAL** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. 25.015.364 de Quimbaya hijos de los causantes **BERNARDO SIERRA LOPEZ**, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía Nro. 1.369.835 y **ANABEIBA CORRAL DE SIERRA**, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía Nro. 25.010.747 en calidad de hijos de los anteriores cónyuges entre si ya fallecidos y **SANDRA MILENA SIERRA PIEDRAHITA**, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 25.022.439 de Quimbaya y **MILLERLAN SIERRA PEREZ**, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.523.968 de Armenia, como hijos única y exclusivamente del causante **BERNARDO SIERRA LOPEZ**, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía Nro. 1.369.835, dentro del proceso de la referencia, a usted con el debido respeto, y plenamente autorizado por los herederos que represento, me permito presentar **TRABAJO DE PARTICION** de los bienes de la sucesión de los causantes **BERNARDO SIERRA LOPEZ** y **ANABEIBA CORRAL DE SIERRA**, como sigue:

ACTIVO

• **PARTIDA UNICA: se trata de:**

Un terreno conocido con el nombre de "NERSOLA", ubicado en el paraje de istmo del municipio de Quimbaya, terreno que tiene una extensión superficial de 38.400.mts2 mas o menos, mejorado con casa de habitación y cultivos de café, plátano, pastos y demás mejora y anexidades, ficha catastral número 00-02-0001-0117-000 según escritura pública y 0002000000010191000000000 según recibo del municipio de Quimbaya y certificado catastral nacional, lote que es de forma irregular, y que se encuentra dividido en dos porciones separadas por la carretera que de Quimbaya conduce a VILLARAZ, y alinderado en un solo cuerpo dentro de los siguientes linderos generales y actuales: ### por una parte linda con las carreteras que de Quimbaya conduce a la vereda el JAZMIN y con la carretera de que Quimbaya conduce a la vereda VILLARAZ; se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, en donde empieza el lindero con el señor JAIRO BURITICA ACEVEDO, hasta encontrar la finca la ILUSION de propiedad de la señora NELLY ECHEVERRY DE MESA; de aquí se gira sobre la derecha lindando con la citada finca LA ILUSION de la señora ECHEVERRY DE MESA, hasta encontrar el lindero con la finca del señor GREGORIO AGUDELO, de aquí se igrá sobre la derecha, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO, de aquí se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO de aquí se gira sobre la derecha por una vaga lindando en parte con el mismo AGUDELO, hasta encontrar la hacienda la HOLANDA de propiedad de los HERMANOS ARCILA IDARRAGA, de aquí se sigue de para arriba, lindando con la finca RISARALDA de propiedad de RODRIGO ARCILA IDARRAGA, hasta salir a la orilla de la carretera que de Quimbaya conduce a la vereda del JAMIN, o sea el punto de partida y encierra###

Oficina: Calle 14 N° 5-46 Tel: Cel: 3104552718

Email: luisdiegoabogado@hotmail.com

Quimbaya - Quindío



LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre
Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario

TRADICION: El señor BERNARDO SIERRA LOPEZ, en vigencia de la sociedad conyugal con la señora ANABEIBA CORRAL DE SIERRA adquirió el predio por venta real que le hiciere el señor GERARDO LOPEZ IDARRAGA mediante escritura pública Nro. 58 de la notaría única del círculo de Quimbaya en día 14 de febrero de 1951, y parte por adjudicación en la sucesión de INES EMILIA o INES LOPEZ IDARRAGA DE SIERRA , según sentencia del 8 de mayo de 1997 del juzgado segundo promiscuo de familia de Armenia, registrado bajo la matrícula inmobiliaria número 280- 74848 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. Dicho inmueble quedo como parte restante de la venta que hiciere el causante BERNARDO SIERRA LOPEZ a la señora MARIA CIRLEY LOPEZ PEREZ mediante escritura pública 1936 del 19 de julio de 1998 de la notaria primera de Armenia y sobre la cual se abrió la matricula inmobiliaria Nro. 280-126928.

Inmueble que tiene un avalúo de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS/CTE. (\$347.370.313) moneda legal, de conformidad con la prueba pericial anexa al proceso.

TOTAL DEL ACTIVO HERENCIAL: La suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS/CTE. (\$347.370.313)**

PASIVO

-0-

ACTIVO\$ 347.370.313.00

PASIVO.....\$ 0

TOTAL ACTIVO BRUTO INVENTARIADO..... \$ 347.370.313.00

LIQUIDACIÓN

Del monto del acervo hereditario, o sea la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS/CTE. (\$347.370.313)**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del inmueble se descuenta el cincuenta (50%) por ciento es decir un valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (173.685.157.00) que corresponde a los gananciales de la señora ANABEIBA CORRAL DE SIERRA que se va a adjudicar a sus hijos **MARIO SIERRA CORRAL y MARIA EDITH SIERRA DEL CORRAL** y el otro derecho de cuota que corresponde a los gananciales del señor BERNARDO SIERRA LOPEZ equivalente al cincuenta por ciento (50%) por valor CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (173.685.157.00) se va a adjudicar a sus hijos **MARIO SIERRA CORRAL, MARIA EDITH SIERRA DEL CORRAL, SANDRA MILENA SIERRA PIEDRAHITA y MILLERLAN SIERRA PEREZ** que corresponde al inmueble inventariado.

En consecuencia la liquidación de los bienes es como sigue:

Valor de la suma a distribuir\$347.370.313.00

Sumas iguales\$ 347.370.313.00

Oficina: Calle 14 N° 5-46 Tel: Cel: 3104552718
Email: luisdiegoabogado@hotmail.com
Quimbaya - Quindío



LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre
Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario

Pasivo

\$ -0-

DISTRIBUCIÓN DE HIJUELAS

- **HIJUELA NÚMERO UNO**
PARA MARIO SIERRA CORRAL
Por la herencia de ANABEIBA CORRAL DE SIERRA

\$86.842.578.00

SUMAS IGUALES

\$ 86.842.578.00

\$ 86.842.578.00

\$86.842.578.00

- **Por la herencia de**
BERNARDO SIERRA LOPEZ

\$43.421.289.00

\$ 43.421.289.00

\$ 43.421.289.00

\$43.421.289.00

TOTAL A ADJUDICAR(\$130.263.867.00)

1.- Se integra y paga así:

- Se trata del 37.5 % de la:

PARTIDA UNICA: que corresponde a:

Un terreno conocido con el nombre de "NERSOLA", ubicado en el paraje de istmo del municipio de Quimbaya, terreno que tiene una extensión superficial de 38.400.mts2 mas o menos, mejorado con casa de habitación y cultivos de café, plátano, pastos y demás mejora y anexidades, ficha catastral número 00-02-0001-0117-000 según escritura pública y 0002000000010191000000000 según recibo del municipio de Quimbaya y certificado catastral nacional, lote que es de forma irregular, y que se encuentra dividido en dos porciones separadas por la carretera que de Quimbaya conduce a VILLARAZ, y alinderado en un solo cuerpo dentro de los siguientes linderos generales y actuales: ### por una parte linda con las carreteras que de Quimbaya conduce a la vereda el JAZMIN y con la carretera de que Quimbaya conduce a la vereda VILLARAZ; se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, en donde empieza el lindero con el señor JAIRO BURITICA ACEVEDO, hasta encontrar la finca la ILUSION de propiedad de la señora NELLY ECHEVERRY DE MESA; de aquí se gira sobre la derecha lindando con la citada finca LA ILUSION de la señora ECHEVERRY DE MESA, hasta encontrar el lindero con la finca del señor GREGORIO AGUDELO, de aquí se igr sobre la derecha, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO, de aquí se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO de aquí se gira sobre la derecha por una vaga lindando en parte con el mismo AGUDELO, hasta encontrar la hacienda la HOLANDA de propiedad de los HERMANOS ARCILA IDARRAGA, de aquí se sigue de para arriba, lindando con la finca RISARALDA de propiedad de RODRIGO ARCILA IDARRAGA, hasta salir a la orilla de la carretera que de Quimbaya conduce a la vereda del JAMIN, o sea el punto de partida y encierra###

TRADICION: El señor BERNARDO SIERRA LOPEZ, en vigencia de la sociedad conyugal con la señora ANABEIBA CORRAL DE SIERRA adquirió el predio por venta real que le hiciere el señor GERARDO LOPEZ IDARRAGA mediante escritura pública Nro. 58 de la notaría única del círculo de Quimbaya en día 14 de febrero de 1951, y parte por adjudicación en la sucesión de INES EMILIA o INES LOPEZ IDARRAGA DE SIERRA , según sentencia del 8 de mayo de 1997 del juzgado segundo promiscuo de familia de Armenia, registrado bajo la matrícula inmobiliaria número 280- 74848 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. Dicho inmueble quedo como parte

Oficina: Calle 14 N° 5-46 Tel: Cel: 3104552718

Email: luisdiegoabogado@hotmail.com

Quimbaya - Quindío



LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre
Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario

restante de la venta que hiciere el causante BERNARDO SIERRA LOPEZ a la señora MARIA CIRLEY LOPEZ PEREZ mediante escritura pública 1936 del 19 de julio de 1998 de la notaria primera de Armenia y sobre la cual se abrió la matricula inmobiliaria Nro. 280-126928.

Inmueble que tiene un avalúo catastral de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS/CTE. (\$347.370.313) moneda legal, de conformidad con informe de valuación anexo al proceso.

- **HIJUELA NÚMERO DOS**
PARA MARIA EDITH SIERRA DEL CORRAL
Por la herencia de ANABEIBA CORRAL DE SIERRA

\$86.842.578.00

	<u>\$ 86.842.578.00</u>	
SUMAS IGUALES	\$ 86.842.578.00	\$86.842.578.00

- | | | |
|------------------------------|-------------------------|-----------------|
| • Por la herencia de | | \$43.421.289.00 |
| BERNARDO SIERRA LOPEZ | <u>\$ 43.421.289.00</u> | |
| | \$ 43.421.289.00 | \$43.421.289.00 |

TOTAL A ADJUDICAR(\$130.263.867.00)

2.- Se integra y paga así:

- Se trata del 37.5 % de la:

PARTIDA UNICA: que corresponde a:

Un terreno conocido con el nombre de "NERSOLA", ubicado en el paraje de istmo del municipio de Quimbaya, terreno que tiene una extensión superficial de 38.400.mts2 mas o menos, mejorado con casa de habitación y cultivos de café, plátano, pastos y demás mejora y anexidades, ficha catastral número 00-02-0001-0117-000 según escritura pública y 00020000000101910000000000 según recibo del municipio de Quimbaya y certificado catastral nacional, lote que es de forma irregular, y que se encuentra dividido en dos porciones separadas por la carretera que de Quimbaya conduce a VILLARAZ, y alinderado en un solo cuerpo dentro de los siguientes linderos generales y actuales: ### por una parte linda con las carreteras que de Quimbaya conduce a la vereda el JAZMIN y con la carretera de que Quimbaya conduce a la vereda VILLARAZ; se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, en donde empieza el lindero con el señor JAIRO BURITICA ACEVEDO, hasta encontrar la finca la ILUSION de propiedad de la señora NELLY ECHEVERRY DE MESA; de aquí se gira sobre la derecha lindando con la citada finca LA ILUSION de la señora ECHEVERRY DE MESA, hasta encontrar el lindero con la finca del señor GREGORIO AGUDELO, de aquí se igr sobre la derecha, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO, de aquí se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO de aquí se gira sobre la derecha por una vaga lindando en parte con el mismo AGUDELO, hasta encontrar la hacienda la HOLANDA de propiedad de los HERMANOS ARCILA IDARRAGA, de aquí se sigue de para arriba, lindando con la finca RISARALDA de propiedad de RODRIGO ARCILA IDARRAGA, hasta salir a la orilla de la carretera que de Quimbaya conduce a la vereda del JAMIN, o sea el punto de partida y encierra###

TRADICION: El señor BERNARDO SIERRA LOPEZ, en vigencia de la sociedad conyugal con la señora ANABEIBA CORRAL DE SIERRA adquirió el predio por venta real que le

Oficina: Calle 14 N° 5-46 Tel: Cel: 3104552718
Email: luisdiegoabogado@hotmail.com
Quimbaya - Quindío



LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre
Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario

hiciera el señor GERARDO LOPEZ IDARRAGA mediante escritura pública Nro. 58 de la notaría única del círculo de Quimbaya en día 14 de febrero de 1951, y parte por adjudicación en la sucesión de INES EMILIA o INES LOPEZ IDARRAGA DE SIERRA , según sentencia del 8 de mayo de 1997 del juzgado segundo promiscuo de familia de Armenia, registrado bajo la matrícula inmobiliaria número 280- 74848 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. Dicho inmueble quedo como parte restante de la venta que hiciera el causante BERNARDO SIERRA LOPEZ a la señora MARIA CIRLEY LOPEZ PEREZ mediante escritura pública 1936 del 19 de julio de 1998 de la notaria primera de Armenia y sobre la cual se abrió la matricula inmobiliaria Nro. 280-126928.

Inmueble que tiene un avalúo catastral de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS/CTE. (\$347.370.313) moneda legal, de conformidad con informe de valuación anexo al proceso.

- **HIJUELA NUMERO TRES
PARA SANDRA SIERRA PIEDRAHITA
Por la herencia de
BERNARDO SIERRA LOPEZ**

	\$43.421.289.00
\$ 43.421.289.00	
\$ 43.421.289.00	\$43.421.289.00

Se integra y paga así:

- Se trata de 12.5% de la:

PARTIDA UNICA: que corresponde a:

Un terreno conocido con el nombre de "NERSOLA", ubicado en el paraje de istmo del municipio de Quimbaya, terreno que tiene una extensión superficial de 38.400.mts2 mas o menos, mejorado con casa de habitación y cultivos de café, plátano, pastos y demás mejora y anexidades, ficha catastral número 00-02-0001-0117-000 según escritura pública y 0002000000010191000000000 según recibo del municipio de Quimbaya y certificado catastral nacional, lote que es de forma irregular, y que se encuentra dividido en dos porciones separadas por la carretera que de Quimbaya conduce a VILLARAZ, y alinderado en un solo cuerpo dentro de los siguientes linderos generales y actuales: ### por una parte linda con las carreteras que de Quimbaya conduce a la vereda el JAZMIN y con la carretera de que Quimbaya conduce a la vereda VILLARAZ; se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, en donde empieza el lindero con el señor JAIRO BURITICA ACEVEDO, hasta encontrar la finca la ILUSION de propiedad de la señora NELLY ECHEVERRY DE MESA; de aquí se gira sobre la derecha lindando con la citada finca LA ILUSION de la señora ECHEVERRY DE MESA, hasta encontrar el lindero con la finca del señor GREGORIO AGUDELO, de aquí se igras sobre la derecha, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO, de aquí se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO de aquí se gira sobre la derecha por una vaga lindando en parte con el mismo AGUDELO, hasta encontrar la hacienda la HOLANDA de propiedad de los HERMANOS ARCILA IDARRAGA, de aquí se sigue de para arriba, lindando con la finca RISARALDA de propiedad de RODRIGO ARCILA IDARRAGA, hasta salir a la orilla de la carretera que de Quimbaya conduce a la vereda del JAMIN, o sea el punto de partida y encierra###

TRADICION: El señor BERNARDO SIERRA LOPEZ, en vigencia de la sociedad conyugal con la señora ANABEIBA CORRAL DE SIERRA adquirió el predio por venta real que le hiciera el señor GERARDO LOPEZ IDARRAGA mediante escritura pública Nro. 58 de la

Oficina: Calle 14 N° 5-46 Tel: Cel: 3104552718
Email: luisdiegoabogado@hotmail.com
Quimbaya - Quindío



LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre
Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario

notaría única del círculo de Quimbaya en día 14 de febrero de 1951, y parte por adjudicación en la sucesión de INES EMILIA o INES LOPEZ IDARRAGA DE SIERRA , según sentencia del 8 de mayo de 1997 del juzgado segundo promiscuo de familia de Armenia, registrado bajo la matrícula inmobiliaria número 280- 74848 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. Dicho inmueble quedo como parte restante de la venta que hiciere el causante BERNARDO SIERRA LOPEZ a la señora MARIA CIRLEY LOPEZ PEREZ mediante escritura pública 1936 del 19 de julio de 1998 de la notaria primera de Armenia y sobre la cual se abrió la matricula inmobiliaria Nro. 280-126928.

Inmueble que tiene un avalúo catastral de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS/CTE. (\$347.370.313) moneda legal, de conformidad con informe de valuación anexo al proceso.

• HIJUELA NUMERO CUATRO PARA MILLERLAN SIERRA PEREZ	
• Por la herencia de BERNARDO SIERRA LOPEZ	\$43.421.289.00
	<u>\$ 43.421.289.00</u>
	\$ 43.421.289.00 \$43.421.289.00

4.- Se integra y paga así:

- Se trata de 12.5% de la:

PARTIDA UNICA: que corresponde a:

Un terreno conocido con el nombre de "NERSOLA", ubicado en el paraje de istmo del municipio de Quimbaya, terreno que tiene una extensión superficial de 38.400.mts2 mas o menos, mejorado con casa de habitación y cultivos de café, plátano, pastos y demás mejora y anexidades, ficha catastral número 00-02-0001-0117-000 según escritura pública y 0002000000010191000000000 según recibo del municipio de Quimbaya y certificado catastral nacional, lote que es de forma irregular, y que se encuentra dividido en dos porciones separadas por la carretera que de Quimbaya conduce a VILLARAZ, y alinderado en un solo cuerpo dentro de los siguientes linderos generales y actuales: ### por una parte linda con las carreteras que de Quimbaya conduce a la vereda el JAZMIN y con la carretera de que Quimbaya conduce a la vereda VILLARAZ; se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, en donde empieza el lindero con el señor JAIRO BURITICA ACEVEDO, hasta encontrar la finca la ILUSION de propiedad de la señora NELLY ECHEVERRY DE MESA; de aquí se gira sobre la derecha lindando con la citada finca LA ILUSION de la señora ECHEVERRY DE MESA, hasta encontrar el lindero con la finca del señor GREGORIO AGUDELO, de aquí se igrá sobre la derecha, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO, de aquí se atraviesa la carretera que conduce a VILLARAZ, lindando con el mismo GREGORIO AGUDELO de aquí se gira sobre la derecha por una vaga lindando en parte con el mismo AGUDELO, hasta encontrar la hacienda la HOLANDA de propiedad de los HERMANOS ARCILA IDARRAGA, de aquí se sigue de para arriba, lindando con la finca RISARALDA de propiedad de RODRIGO ARCILA IDARRAGA, hasta salir a la orilla de la carretera que de Quimbaya conduce a la vereda del JAMIN, o sea el punto de partida y encierra###

TRADICION: El señor BERNARDO SIERRA LOPEZ, en vigencia de la sociedad conyugal con la señora ANABEIBA CORRAL DE SIERRA adquirió el predio por venta real que le hiciere el señor GERARDO LOPEZ IDARRAGA mediante escritura pública Nro. 58 de la notaría única del círculo de Quimbaya en día 14 de febrero de 1951, y parte por adjudicación en la sucesión de INES EMILIA o INES LOPEZ IDARRAGA DE SIERRA ,

Oficina: Calle 14 N° 5-46 Tel: Cel: 3104552718
Email: luisdiegoabogado@hotmail.com
Quimbaya - Quindío



LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre
Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario

según sentencia del 8 de mayo de 1997 del juzgado segundo promiscuo de familia de Armenia, registrado bajo la matrícula inmobiliaria número 280- 74848 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. Dicho inmueble quedo como parte restante de la venta que hiciere el causante BERNARDO SIERRA LOPEZ a la señora MARIA CIRLEY LOPEZ PEREZ mediante escritura pública 1936 del 19 de julio de 1998 de la notaria primera de Armenia y sobre la cual se abrió la matricula inmobiliaria Nro. 280-126928.

Inmueble que tiene un avalúo catastral de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS/CTE. (\$347.370.313) moneda legal, de conformidad con informe de valuación anexo al proceso.

PASIVO

Declaramos que no existe ninguna clase de pasivo.

Suma el pasivo: \$ -0

COMPROBACIÓN

Valor de los bienes inventariados: \$ 347.370.313.00

❖ Hijuela uno de

MARIO SIERRA CORRAL

Herencia de ANABEIBA CORRAL DE SIERRA \$86.842.578.00

Herencia de BERNARDO SIERRA LOPEZ \$43.421.289.00

❖ Hijuela dos de

MARIA EDITH SIERRA DEL CORRAL

Herencia de ANABEIBA CORRAL DE SIERRA \$86.842.578.00

Herencia de BERNARDO SIERRA LOPEZ \$43.421.289.00

❖ Hijuela tres de

SANDRA SIERRA PIEDRAHITA

Herencia de BERNARDO SIERRA LOPEZ \$43.421.289.00

❖ Hijuela cuatro de

MILLERLAN SIERRA PEREZ

Herencia de BERNARDO SIERRA LOPEZ \$43.421.289.00

SUMAS IGUALES	\$ 347.370.313.00	\$ 347.370.313.00
----------------------	-------------------	-------------------

CONCLUSIONES

Dejo constancia señor juez que presentamos trabajo de partición lo elaboramos conforme a las instrucciones dadas por nuestros poderdantes, por lo que solicitamos comedidamente sea aprobado.

Del Señora juez, Atentamente,

LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO
C.C. 18'462.396 de Quimbaya
T.P. 55649 del C.S.J.

Oficina: Calle 14 N° 5-46 Tel: Cel: 3104552718
Email: luisdiegoabogado@hotmail.com
Quimbaya - Quindío



LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO

Abogado

*Especialista en Derecho Administrativo – Universidad Libre
Laboral y Seguridad Social – Universidad del Rosario*

Oficina: Calle 14 N° 5-46 Tel: Cel: 3104552718
Email: luisdiegoabogado@hotmail.com
Quimbaya - Quindío